Bogotá, enero de 2022

Señores JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERREY CASANARE

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial Radicado No. 2021-00336-00 – Persona Natural Comerciante iniciado por la Sr. Álvaro Cesar Moreno Daza. - Auto de Octubre 29 de 2021.

CLAUDIA ELENA ARANGO LOPEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá DC, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.558.191, obrando en este acto en calidad de Promotor del Proceso de Reorganización de la referencia, de manera atenta me dirijo a su despacho para informar las direcciones de notificación y los números de identificación de los Acreedores: Sr. JUAN PABLO ALDANA MORALES Y la Sra. MARIA TRINA GONZALEZ, según lo requiere en el numeral DECIMO del auto de fecha Octubre 20 de 2021, que reza así:

"DECIMO: REQUERIR al deudor para que en un término de 10 días aporte al Despacho identificación de los acreedores JUAN PABLO ALDANA MORALES y MARIA TRINA GONZALEZ, esto con el fin de proceder en debida forma el emplazamiento como notificación y garantizar un debido proceso."

De acuerdo a lo anterior los datos de identificación y de notificación son los siguientes, asi:

Acreedor	Cedula de Ciudadania No	Direccion de Notificacion
JUAN PABLO ALDANA MORALES	74.845.782	CALLE 5 12 38 -TAURAMENA (CASANARE)
MARIA TRINA GONZALEZ	23.835.160	CALLE 8 11 41 -TAURAMENA (CASANARE)

De ustedes atentamente,

CLAUDIA E. ARANGO L.

Conorf3oibual

c.c 43.558.191

Calle 65 B 88-87 Casa 17-Bogota Celular 3153053359/3178833228

Promotor.